



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00065645- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2022-644-E-UNC-DEC#FP, por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honórem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Criminología Clínica, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024 ,y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Karin Arbach, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00461879-UNC-DSA#FP en Orden 90.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as adscriptos/as se reservan en Secretaría Académica.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar los cursados de las adscripciones en la asignatura Criminología Clínica, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones *ad-honórem* y por concurso de antecedentes a los/as licenciados/as Jorge Angel BRUERA DNI 34.460.153, Micaela GUIBERT DNI 39.305.967 y Francisco ESCUDERO DNI 39.943.579, cursadas en la asignatura Criminología Clínica, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que los/as licenciados/as Jorge Angel BRUERA, Micaela GUIBERT y Francisco ESCUDERO, cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentado los trabajos reglamentarios titulados: "Estudios sobre abuso sexual" (BRUERA), "Contacto policial y conductas antinormativas en adolescentes de Argentina" (GUIBERT) y "Correlatos de la conducta violenta en adolescentes del mundo" (ESCUDEO).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

